



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 08 OCT 2015

VISTO:

La denuncia efectuada ante la Policía Federal Argentina por la señora Directora del Centro de Computación y Tecnología de Información de esta Facultad exponiendo la sustracción de un (1) proyector digital marca NEC, modelo V300XGA, identificado con inventario N° 8100209367;

Y CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo manifestado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, a través del Dictamen N° 57199 de fecha 16 de setiembre de 2015; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer que por la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, se sustancie el pertinente sumario, a los fines de esclarecer los hechos y deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 2º.- Pasen las presentes actuaciones para su conocimientos y efectos a la Oficina de Sumarios.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N°
mc

1180


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas